

**ACTES DEL VII CONGRÉS
DE L'ASSOCIACIÓ HISPÀNICA
DE LITERATURA MEDIEVAL**
(Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)

Volum III

EDITORS:
SANTIAGO FORTUÑO LLORENS
TOMÁS MARTÍNEZ ROMERO



Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (7è : 1997 : Castelló de la Plana)

Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval : (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997) / editors, Santiago Fortuño Llorens, Tomàs Martínez Romero. — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

3 v. ; cm.

Bibliografia. — Textos en català i castellà

ISBN 84-8021-278-0 (o.c.). — ISBN 84-8021-279-9 (v. 1). — ISBN 84-8021-280-2 (v. 2). — ISBN 84-8021-281-0 (v. 3)

1. Literatura espanyola-S. X/XV-Congressos. I. Fortuño Llorens, Santiago, ed. II. Martínez i Romero, Tomàs, ed. III. Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions de la Universitat Jaume I, ed. IV. Títol.

821.134.2.09"09/14"(061)

Cap part d'aquesta publicació, incloent-hi el disseny de la coberta, no pot ser reproduïda, emmagatzemada, ni transmesa de cap manera, ni per cap mitjà (elèctric, químic, mecànic, òptic, de gravació o bé de fotocòpia) sense autorització prèvia de la marca editorial.

© Del text: els autors, 1999

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I
Campus de la Penyeta Roja. 12071 Castelló de la Plana

ISBN: 84-8021-281-0 (tercer volum)
ISBN: 84-8021-278-0 (obra completa)

Imprimeix: Castelló d'Impressió, s. l.

Dipòsit legal: CS-257-1999 (III)



EL CONDESTABLE EN SU LABERINTO: MEMORIA LITERARIA DE RUY LÓPEZ DÁVALOS

CARLOS MOTA

EN UN TRABAJO fundamental de historia de las instituciones castellanas, Juan Torres Fontes escribe que «el estudio de la condestabla, de vida precaria y cuya vigencia efectiva no alcanza un siglo de duración, exige la valoración personal de quienes ostentaron esta dignidad, de sus actividades militares y de su intervención en la política de su tiempo en cuanto tuvo relación con su preeminente oficio... Esta institución, al no adquirir vida propia, no tuvo otro sustento que los caracteres peculiares de sus detentadores» (Torres Fontes, 1971: 57). Fue, así pues, una institución paradójica: dotada en teoría de amplias prerrogativas pero evanescente salvo cuando la ocuparon individuos con una trayectoria intensa, que tal vez no por casualidad suelen dejar una significativa huella literaria. Esto resulta evidente en el caso de Álvaro de Luna, condestable de Juan II, e incluso en el de Miguel Lucas de Iranzo, que sirvió a Enrique IV, los más destacados hasta que los Reyes Católicos devaluaron la institución convirtiéndola en título honorífico privativo de la familia Fernández de Velasco, título que terminaría extinguiéndose en 1726, cuando Felipe V decide dejar vacante esa y otras dignidades de origen medieval.

En lo que sigue pretendemos fijarnos en algunos de los reflejos literarios más tempranos de Ruy López Dávalos (1357-1428), condestable de Enrique III y de Juan II, figura mucho menos atendida por los poetas y prosistas que las de Álvaro de Luna o Miguel Lucas de Iranzo. No cabe en el espacio ahora disponible dar cuenta de toda la trayectoria de López Dávalos. Sí señalar cómo se fue forjando de él un determinado perfil *heroico* que acaba tomando cuerpo, tras el relato en la crónica de Juan II de sus hazañas de madurez y de su ruina, en el melancólico retrato que le dedica Fernán Pérez de Guzmán en las *Generaciones y semblanzas*, para alcanzar la culminación, ya en 1642, en la *Vida, hechos ilustres y sucesión gloriosa de don Ruy López Dávalos el bueno* de Juan Dávalos de Ayala,

atribulado descendiente del Condestable.¹ Según Greimas y Courtés, en un relato se entiende por héroe «al actante sujeto... dotado de los valores modales correspondientes,... de connotaciones eufóricas moralizantes, oponiéndolo al traidor» (Greimas /Courtés, 1979: s.v.). A nuestro juicio, Pérez de Guzmán encarna en López Dávalos casi por excelencia ese portador de valores opuesto al traidor, aun cuando –como es su costumbre– decline pintar de él un retrato exclusivamente halagüeño y lo termine con tintes reivindicativos pero francamente sombríos y desengañados. Ello depende, naturalmente, de su peculiar visión moral de la historia, pero estaría ligado al hecho de que, en términos históricos, Ruy López Dávalos es el primer condestable cuya actuación da cierto contenido a la institución, y ello había tenido reflejos casi inmediatos en el ámbito poético cortesano, concretamente en la obra de Alfonso Álvarez de Villasandino. López Dávalos es también el primero que encuentra en la condestabla un medio positivo de ascenso social, no simplemente unos laureles o una fuente adicional de riqueza *debidos*, por así decirlo, a la excelencia de su sangre o a hazañas viejas. Un medio de ascenso para caer desde más alto, pese a la posterior fortuna de su familia en el Nápoles de Alfonso el Magnánimo.

Esto resalta sobre todo por comparación con sus predecesores: la dignidad de condestable de Castilla había sido instituida por Juan I en 1382 para el infante Alfonso de Aragón, conde de Denia y Ribagorza, marqués de Villena. En apariencia, don Juan ostentaba en ese nombramiento su voluntad de articular su gobierno, un designio que los historiadores han subrayado en no pocas de las disposiciones más tardías de su reinado, y aquí solo apunta, aunque de forma ciertamente ambigua:

Nós queremos, con la voluntad de Dios, seguir esto que los sobredichos nuestros antecesores han fecho, e aun acrecentarlo más de todo nuestro poder. E una de las cosas necesarias para buen regimiento que en los regnos del mundo puedan ser es aver grandes e buenos oficiales, los quales sean cuerdos e esforzados, e leales, e verdaderos, e que amen justicia...²

Bajo la hojarasca formularia del homenaje a los reyes del pasado, don Juan añadía un oficio en verdad fundamental para su acción de gobierno a las re-

1. Estoy preparando una edición de esta biografía del Condestable. Hasta donde he podido ver, quienes más detenidamente se han ocupado de ella –utilizándola sobre todo como mina de datos para sus respectivos propósitos– han sido Ruano Prieto (1903-1904), autor de un estudio general sobre el personaje, y Guerrero (1983), editora y estudiosa del texto del proceso que supuso el completo despojo y el exilio definitivo en Aragón de Ruy López Dávalos a partir de 1423.

2. Puede verse el privilegio del nombramiento, fechado en Ciudad Rodrigo a seis de julio de 1382, en las adiciones de la *Crónica de Juan I*: 147-148.

compensas típicamente señoriales que Enrique II había otorgado al infante aragonés por su contribución a la causa trastamarista durante la guerra de sucesión. El rey buscaba dar solidez militar a su poder —en la teoría política y en sus deseos, «absoluto»—, cada vez más ocupado en la administración política y económica del día a día pero incesantemente reclamado por las guerras externas y los conflictos generados por los bastardos de Enrique II y otros destacados miembros de la alta nobleza entroncada con el origen de la dinastía. El condestable tenía la máxima autoridad sobre los ejércitos después del rey, podía nombrar oficiales e impartir justicia en sus filas, presidir duelos, inspeccionar y proveer castillos y fortificaciones en general, administrar la intendencia, custodiar las llaves de las ciudades o fortalezas donde pernoctase el rey, organizar la escolta personal de éste, etcétera; debía además encabezar la vanguardia y cerrar la retaguardia de su ejército en las acciones de guerra.³ Para auxiliarle en su labor se ponía a las órdenes de don Alfonso a dos mariscales, Fernán Álvarez de Toledo y Pedro Ruiz Sarmiento, con lo que parecía conferirse cierta *estructura* a la nueva institución, mayor que la que cabría esperar de un mero honor palatino disociado de poder y responsabilidades sobre el territorio y el patrimonio real.⁴ Por lo demás, la condestabla se dotaba considerablemente: los cuarenta mil maravedíes de quitación iniciales —mencionados en el nombramiento— se incrementaron hasta sesenta mil en menos de diez años.⁵ Sin embargo, don Alfonso de Aragón no parece haber tenido más interés en el cargo que las rentas que le devengó. Rentas que por regla general disfrutó lejos de Castilla y sus problemas militares, en sus dominios valencianos, administrados —entre otros— por el poeta Pere March.⁶ Y,

3. El nombramiento del primer condestable es más vago: se le encarga en general del «regimiento de gentes de armas», aunque es cierto que se da orden en él de prestar obediencia al condestable a un número muy amplio, variado y preciso de oficiales (véase adiciones a la *Crónica de Juan I*: 148), y que esa vaguedad se debe en último término a que se remite a «un quaderno firmado de nuestro nombre en que se contienen todas las cosas que pertenescen a vuestro oficio, e las cosas que debedes judgar, e de qué debedes conoscer como dicho condestable». Las obligaciones que se enumeran, en unión de detalles relativos a prerrogativas ceremoniales e indumentarias del condestable se señalan en Salazar de Mendoza (1618: 127 ss.). Para más detalles, véase Torres Fontes 1971:65-66 y 91-93, donde se recoge también la concepción del oficio de Enrique IV cuando se lo otorga a Miguel Lucas de Iranzo.

4. Pero López de Ayala subraya la novedad en Castilla del oficio de los mariscales no menos que la del condestable: «e estos oficios nunca fueron en Castilla fasta aquí» (*Crónica de Juan I*: 77).

5. Esa de sesenta mil maravedíes es al menos la cantidad con la que —alegando que es lo que importa la quitación del oficio— se quiere compensar a don Pedro, conde de Trastámara, en 1391, para que no insista en su demanda de la condestabla ante el consejo real. Véase *Crónica de Enrique III*: 178.

6. Sobre el particular véase Cabré, 1993: principalmente, 18-21 y Cabré, 1993: 57-59 y 177-183 para su comentario y edición anotada (respectivamente) del poema de Pere March *Lo compte final*, recuento irónico de la relación profesional que unió a ambos personajes.

mucho menos, el prestigio: no parece pura malevolencia satírica de Pero López de Ayala el arrogante comentario que atribuye a don Alfonso cuando reclama la condestabla a Enrique III en 1394: «e entendía quel oficio era más honrado por le tener él, que non él por tener el oficio» (*Crónica de Enrique III*: 224). Buena muestra de ello es que don Alfonso no acudiera en 1385 a la batalla de Aljubarrota, la más decisiva de aquel reinado, en la que sin embargo fue a morir su hijo don Pedro en la vanguardia del ejército castellano, como a resultas del infructuoso cerco de Lisboa del año anterior habían perecido los dos mariscales de la hueste mencionados.⁷ Y asimismo, el hecho de que –pe-se a ser requerido expresamente para ello– declinase asumir su lugar en la regencia de Castilla tras la muerte accidental del rey Juan.⁸ Aunque quizás con una intención rigurosa y aun con cierta audacia política –al poner un cargo militar tan apetitoso en manos de un príncipe foráneo, guerrero reputado y hombre de doctrina–, Juan I había hecho en la condestabla una creación *ad personam*, imitando decisiones políticas análogas de otros reinos desde un apego escaso a las realidades del suyo: en ese sentido, se trataba en efecto de una decisión continuista de una concepción estática e inoperante de la acción de gobierno típicamente *moyenageuse*,⁹ y encaja bien en ella el tópico elogio de

7. Ya a resultas de la derrota trastamarista en la batalla de Nájera de 1367, en la que Eduardo Plantagenet, Príncipe de Gales, hizo prisioneros a don Alfonso y a Pere March, el infante aragonés había tenido que entregar como rehén a un hijo por la causa de la corona de Castilla: don Alfonso el Joven permaneció preso en Inglaterra hasta 1392. Su rescate causó un quebranto apreciable en las arcas de su padre lo que, junto con otras circunstancias que no son del caso, explicarían en parte tanto la renuencia de éste a implicarse en otros conflictos internacionales de la corona castellana como su interés por los beneficios que pudiese obtener del reino del centro de la Península. Por otra parte, Torres Fontes 1971:62 subraya la efectividad del servicio de los mariscales por contraste con el de los condestables, sin limitarse a la etapa de don Alfonso de Aragón.

8. Don Alfonso de Aragón, sin embargo, sí anduvo diligente en enviar a Enrique III, apenas muerto Juan I, «sus mensajeros, por los cuales le envió decir que fuese su merced de le enviar sus cartas como le confirmaba e juraba de le guardar todos los donadíos e gracias e mercedes que los reyes don Enrique, su abuelo, e don Juan, su padre, le ficeron; otrosí que le diese de nuevo e confirmase el oficio de Condestable de Castilla, segund el rey su padre ge le avia dado e que luego confirmadas estas cartas vernía para la su merced; e esta jura le ficiesen el Rey e la reina. E los que estaban en el consejo del rey confirmaron e juraron al marqués de Villena todo lo que envió pedir; empero después recrescieron en la corte del rey e en el regno algunas maneras... por las cuales el marqués dexó la venida» (*Crónica de Enrique III*: 161-162). Sobre esas maneras y la negativa del marqués a presentarse en Castilla hasta tanto no estuviesen medianamente claras y certificadas las competencias del consejo, véase *Crónica de Enrique III*: 168.

9. Torres Fontes 1971: 64 sugiere que para el nombramiento de don Alfonso «parece que hubo solicitud personal del interesado». La imitación de la política administrativa de otros reinos, muy especialmente el Aragón de su suegro Pedro el Ceremonioso y Francia, la aliada permanente de Castilla, es una constante del reinado de Juan I que han señalado varios historiadores. El cuaderno de obligaciones del condestable que se menciona en el documento de nombramiento de don

la acción de sus antecesores antes subrayado, pues no parece que pueda hablarse del establecimiento de un ejército real permanente –indisociable de una condestabla operativa– hasta el llamado Ordenamiento de las lanzas, promulgado por las cortes de Guadalajara de 1390.¹⁰ Esto es, ocho años después de la designación del marqués de Villena, en los que ocurren el enfrentamiento con las tropas de Edmundo de Cambridge en Portugal, el cerco de Lisboa de 1384, el desastre de Aljubarrota de 1385, la invasión inglesa de Galicia y León de 1386 –hechos donde tanto papel tiene el homólogo portugués de don Alfonso, Nun' Alvares Pereira–, los pactos dinásticos subsiguientes con el Duque de Lancaster y, en fin, varias rebeliones nobiliarias, al margen de ocasionales escaramuzas fronterizas con los musulmanes.¹¹ El absentismo de don Alfonso de Aragón hace invisible la institución: no cambian las cosas con su sucesor, don Pedro Enríquez, Conde de Trastámara, que se hace con ella en 1391.¹²

El segundo condestable era, como don Alfonso de Aragón, integrante del reducido círculo de once nobles principales, cercanos parientes suyos, de que se había rodeado Enrique II, una de las herencias más conflictivas recibidas por

Alfonso de Aragón –véase arriba, n. 3–, según Zurita, seguiría estrechamente el dispuesto por Pedro IV para la condestabla de Aragón, creada en 1379 para su hijo Martín, quien sería el último rey de Aragón de la casa de Barcelona (véanse las adiciones a la *Crónica de Juan I*: 148: ahí mismo declara don Juan que su propósito al crear la dignidad obedece a «...como nos ayamos sabido que en todos los demás regnos del mundo de christianos, e mayormente en los regnos grandes e señalados, aya condestable...»). Por lo demás, la utilidad del oficio de condestable –y quizás también lo adecuado de otorgárselo a un foráneo dedicado por encima de todo al servicio del rey– la habría demostrado sobradamente en Castilla Bertrand Duguesclin, *connétable de France*. Sobre la concepción estática –honorífica e inoperante– de los oficios y de la acción de gobierno en la edad media castellana, y sobre cómo va siendo sustituida –ya desde tiempos de Alfonso X– por otra dinámica e intervencionista véase Torres Sanz, 1985.

10. Sobre este ordenamiento de las lanzas y sus esbozos preliminares en las cortes de Briviesca de 1387 véase Suárez Fernández, 1977-1982: 348-350. Que el proyecto de ejército permanente estaba desde el principio en la mente de Juan I permitiría suponerlo una interpretación generosa del mismo documento del nombramiento de don Alfonso de Aragón: «Por ende... nos, entendiendo que es servicio de Dios e nuestro, e pro e honra de nuestros regnos, en especial en los fechos de la guerra en que somos, e buen regimiento de las gentes de armas que son, o serán de aquí adelante en nuestro servicio, hacemos nuestro condestable a vos el dicho don Alfonso marqués de Villena...» (*Crónica de Juan I*: 148).

11. El período y los hechos mencionados han sido ampliamente estudiados por los medievistas portugueses y españoles en los últimos años. En Russell, 1955: 302-494 se hace un examen especialmente atractivo de todo ello por la perspectiva multipartidaria adoptada y la diversidad de fuentes manejadas, que incluyen también las inglesas.

12. Sobre esa destitución, supuestamente ya deseada por el difunto rey Juan, véase *Crónica de Enrique III*: 177-178.

Juan I¹³ no le nombra este rey, contra quien don Pedro había conspirado con des-
caro en 1384 con la reina de Portugal, doña Leonor Teles. Semejantes intrigas
habían forzado al conde de Trastámara a exiliarse en Portugal, de donde no re-
gresa a Castilla hasta 1386, tras un periplo por Francia y por Aragón.¹⁴ Su ejer-
cicio del oficio lleva al extremo el modelo establecido –pues se trataba de un ofi-
cio nuevo– por su predecesor, y tiene por tanto un carácter insustancial, congruente
con su obtención en una maniobra palaciega organizada por el partido de la rei-
na Leonor de Navarra, hermana del difunto Juan I, a través del arzobispo de
Santiago don Juan García Manrique, situado al frente del consejo que gover-
naba por Enrique III. Esto en 1391: las alternativas en torno al consejo hasta 1393
terminan obligando a don Pedro de Trastámara a abandonar de nuevo la corte
–ahora definitivamente– y a refugiarse en sus dominios gallegos hasta su muer-
te, acaecida en 1400. Para 1394 don Alfonso de Aragón se queja a Enrique III,
ya mayor de edad, de que se le hubiese desposeído del oficio de condestable;¹⁵
en algún momento previo a octubre de 1399, Enrique III se lo otorga a Ruy López
Dávalos:¹⁶ el condestable deja de tener sangre real y todo indica que pasa a
ejecutar de forma bastante más efectiva sus cometidos.¹⁷

13. «En 1380 el sector superior [de la nobleza] en Castilla estaba compuesto por diez personas, –once si, como todavía hacen los privilegios rodados, tenemos en cuenta a Beltran Duguesclin que, sin embargo, había liquidado ya sus bienes en España– que eran: el infante Dionís de Portugal, hijo de Inés de Castro, refugiado político; Alfonso, marqués de Villena y conde de Ribagorza y Denia, hijo de Pedro, infante de Aragón; tres hijos de Enrique II, a saber, Alfonso, conde de Noreña, Fadrique, duque de Benavente, y Enrique, señor de Alcalá, Morón y Cabra; un sobrino del mismo rey [Enrique II], Pedro, conde de Trastámara, Lemos y Sarria, dos parientes por línea femenina, que representaban sin embargo a orgullosos linajes de nobleza «antigua», esto es Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, y Juan Alfonso de Guzmán, conde de Niebla; por último dos extranjeros decididos a afincarse definitivamente en Castilla, Bernalt de Bearne, conde de Medinaceli, consorte del linaje de La Cerda, y Pierre Vilaines, conde de Ribadeo. Por sentimiento o por cálculo, Juan I mostró mayor inclinación a favorecer a la segunda nobleza que a la primera» (Suárez Fernández, 1977-1982:44-45).

14. Detalles al respecto –aunque las particularidades de tal conspiración no parece que acaben de estar claras– en Suárez Fernández (1977-1982: 178-179 y n. 39 y en 236, n. 40, donde se da referencia del documento de solicitud de perdón para don Pedro de Trastámara redactado por el Duque de Gerona, futuro Juan I de Aragón, y de la provisión económica que hubo de hacerle al Conde de Trastámara el rey Pedro el Ceremonioso para sufragar parte de su viaje); véase también, del mismo autor, 1994: 134-135.

15. Véase la *Crónica de Enrique III*: 224-225.

16. La fecha del acceso de Ruy López Dávalos a la condestabla sigue sin poder concretarse: el dato más relevante al respecto lo señala Mitre, 1968:63 en un documento del Archivo General de Navarra, Comptos, 11-55, de fecha 18 de octubre de 1399 en que ya se le menciona con ese título. Juan Dávalos de Ayala (1642: 85v), aventura la posibilidad de que la designación se hubiese producido entre 1397 y 1398.

17. Es un detalle que enfatiza especialmente Dávalos de Ayala 1642: 85r para resaltar la dignidad conferida a su antepasado, cuya memoria trata ante todo de reivindicar.

El cambio resulta coherente con otros coetáneos, significativos de un proceso bien estudiado de promoción de la llamada «nobleza de servicio» en detrimento de los trastámara y de la asunción del poder por Enrique III, proceso que había supuesto –solo hasta cierto punto por paradoja, y ya desde fines del reinado anterior, como queda dicho– la ordenación del consejo real, la creación de la cancillería y la potenciación de numerosos oficios de corte con capacidad para materializar en la vida cotidiana del reino el gobierno del rey.¹⁸ Pero la ascensión de Ruy López Dávalos es seguramente el fenómeno más espectacular en este proceso teniendo en cuenta los orígenes del encumbrado.

En el momento en que Enrique III le hace su condestable, López Dávalos era un hombre asomado a la cuarentena, que ya había hecho lo fundamental de su *cursus honorum*. En esta madurez había un elemento común respecto a los anteriores ocupantes de la dignidad; nada en lo demás: Ruy era hijo de familias hidalgas de fronteros de Andalucía, posiblemente de lejanos orígenes navarros, y se había criado entre el alcázar de Úbeda, del que su padre fue alcaide, y la villa de Quesada, en la misma línea fronteriza del reino de Granada, señoreada por su tío.¹⁹ Su ascensión tiene base en un patrimonio familiar radicado sobre todo en Úbeda y Baeza, y a méritos adquiridos en el campo de batalla: Ruy López Dávalos había conocido en su juventud el cautiverio en Granada, había participado en cabalgadas, y se habría ganado un lugar cerca de Juan I en distintas acciones de la guerra de Portugal y contra el Duque de Lancaster –como la defensa de Benavente–, en parte *drôle de guerre*, en parte desastre inconmensurable, escenario del fracaso –y en algunos casos concretos de la extinción pura y simple– de la alta nobleza de Enrique II. Ese fracaso conduce a las decisiones reformistas de las últimas cortes de Juan I, que abren la vía «a quienes la carencia de títulos de conde, marqués o duque separaba de la alta nobleza, [a] apoderarse del gobierno de la monarquía y ejercerlo con cierta eficacia» (Suárez Bilbao, 1993:195). Se trata de un grupo que adquiere autonomía económica a través de los oficios, que les permiten adquirir tierras, más rentas, juros, etc. y puede plantearse el ascenso en el poder territorial y en el estamento nobiliario

18. Son referencias imprescindibles sobre el este doble proceso de renovación de la nobleza y racionalización administrativa durante los reinados de Juan I y Enrique III, Mitre, 1968; Suárez Fernández, 1975; Moxó, 1970-1971 y 1975; Pascual Martínez, 1978, y, últimamente, las síntesis de Suárez Bilbao, 1993 y 1994, y de Gerbet, 1997: especialmente, 179-195.

19. A esos orígenes navarros se refiere Pérez de Guzmán y también, de forma más extensa pero sospechosamente velada de leyenda Dávalos de Ayala. Coincidimos en el escepticismo al respecto de Guerrero, 1983: 8-9.

a base de concertar casamientos estratégicos, fundar mayorazgos, etc, sin por ello dejar de afirmar el poder real.²⁰

En ese compás inicial de su ascenso fulgurante desde el ámbito de los oficios cortesanos, no en el marco de sus primeras proezas militares, es donde emerge en las letras castellanas la figura de López Dávalos, como camarero de Juan I, en el inicio de la *Crónica de Enrique III* de Pero López de Ayala. Con una función casi simbólica a tenor de su papel en la mayor parte del reinado: es quien custodia el arca que guarda el testamento de Juan I sobre el que se centrarán las discordias de la minoridad del nuevo rey.²¹ Como es sabido, Ayala también se sitúa a sí mismo en la posición simbólica de clave de la memoria, pues él es quien recuerda la existencia de una última voluntad escrita de Juan I, dictada en Cellorigo da Beira, en los días previos a Aljubarrota.²² En los años subsiguientes al rescate del discutido documento real, López Dávalos alcanzará a ser camarero mayor, miembro del consejo privado –con el mayordomo Juan Hurtado de Mendoza y el justicia mayor, Diego López de Stúñiga, los dos hombres esenciales de la situación–, y, ya declarado Enrique III mayor de edad, adquirirá el condado de Ribadeo –a mosén Pierre de Vilaines, uno de los extranjeros radicados en Castilla tras de la guerra de sucesión– y el ducado de Arjona, será designado adelantado mayor de Murcia, donde tendrá una férrea actuación en la represión de las bandosidades urbanas...²³ La confianza en él de Enrique III sólo tiene un punto oscuro en torno a 1398, cuando la efímera privanza del Obispo de Osma, que le supone un destierro temporal a su villa de Arjona; un episodio que le lleva «cerca de perder el estado e la presona» (*Generaciones y semblanzas*: 13). A la muerte del Enrique III, sin embargo, Ruy López Dávalos será su albacea testamentario.²⁴

En general, la *Crónica de Enrique III* no da muchas noticias de él. Como no podía ser de otro modo, es más explícita una biografía heroica, el *Victorial*, la de Pero Niño escrita por su alférez Gutierre Díez de Games, texto que llena en parte –a trancas y barrancas– el hiato entre el último año de la cróni-

20. Un parecer matizadamente diferente en Suárez Fernández 1975: 93, que estima que Ruy López Dávalos en concreto tuvo incluso en sus mejores momentos un patrimonio señorial demasiado desigual y disperso como para constituir una base sólida para encumbrarse en el poder (el historiador dice «para que pudiesen desempeñar un papel parejo al de los Mendoza, por ejemplo»). Puede verse una relación detallada de los oficios, títulos y señoríos de Ruy López Dávalos en el culmen de su fortuna en Guerrero, 1983: 15 y 17.

21. Una nueva revista de los complejos sucesos de estos años en Suárez Bilbao, 1994:9-90.

22. Véase *Crónica de Enrique III*:163.

23. Para este episodio crucial en la carrera de López Dávalos, véase Torres Fontes, 1978 y Bermúdez Aznar, 1983.

24. Así se detalla en el mismo testamento del rey (véase *Crónica de Juan II*: 264-270).

ca de Pero López de Ayala (1396) y el primero de la de Álvaro García de Santa María (1406) la que proporciona noticias más ricas de López Dávalos y su entorno en esos años, los más gloriosos para él.²⁵ Porque será junto a López Dávalos donde don Pero Niño pase parte de su juventud –encomendado por Enrique III– y donde conozca a su primera esposa, doña Constanza de Guevara, hermana de la mujer del condestable, doña Elvira. Antes, con motivo de la narración entusiasta de la primera acción de armas de don Pero Niño en 1394, Gutierre Díez de Games nos ha contado escenas del cerco de Gijón: uno de los golpes decisivos de Enrique III y sus nobles de servicio a los epígonos trastámara.²⁶ Y asimismo, con notable detalle, de la guerra de 1396-1402, donde Ruy López Dávalos –naturalmente en un plano narrativo secundario respecto a Pero Niño– encabeza la hueste real desde Salamanca y Ciudad Rodrigo «e entró en Portugal por el Alsedá, quemando e destruyendo. Llegó a la çivdad de Viseo, e entróla por fuerça» (*Victorial*, 342); o acude, también al frente de las tropas reales, a rescatar la ciudad de Tuy de manos del rey de Portugal. Unas páginas más adelante en su relato, Díez de Games nos hablará del cerco de Alcántara y de las acciones encabezadas por López Dávalos en las villas lusitanas de Peñamoncor y Miranda, quizás sus proezas más celebradas. Y aun de otras hazañas de la época más esforzada de López Dávalos, la de la guerra de Granada junto a don Fernando de Antequera, en que, ya entrado en la cincuentena, combate con ardor o recibe reprimendas de don Fernando como un soldado más (el relato más pormenorizado de estos años se encuentra ya en la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María). Pero, salvo por los puntos de información histórica menuda y por el entusiasmo del biógrafo, ningún pasaje del *Victorial* de los referidos a López Dávalos puede competir en encanto y en ritmo novelesco con aquel, brevísimo, que cuenta el enamoramiento entre don Pero Niño y doña Constanza de Guevara –antes de despeñarse en una conocida y hartó más extensa reflexión «de amor, qué cosa es, e cuántos son los grados de amor»–. En ese pasaje penetramos con gran naturalidad en la intimidad de la casa de Ruy López Dávalos:

25. Véase Beltrán Llavador, 1988 para una confrontación entre episodios comunes a las crónicas oficiales de Pero López de Ayala y Alvar García de Santa María y el *Victorial*, y asimismo para un examen detenido de episodios de esta biografía heroica particularmente ricos en datos menudos inaccesibles por otras vías –y quizás reflejo de fuentes cronísticas o al menos documentales perdidas–.

26. *Crónica de Enrique III*: 231 y 237. A propósito de las inexactitudes cronológicas de Díez de Games frente a la Crónica de Pero López de Ayala son ejemplares estos pasajes relativos al cerco de Gijón. Véase sobre el particular Beltrán Llavador, 1988:178-179 y n. 4.

Ansí yva ya pujando este cavallero [Pero Niño] de bien en bien, e en proezas e en bondades, que ansí se esmerava entre los otros cavalleros como se esmera la palma entre los otros árboles. E por sus buenos fechos tanto lo amava don Ruy López que ya nunca lo partía de sí en la cámara, e a su mesa, e en su consejo. E don Ruy López era casado con doña Elvira... e ella avía una hermana que llamavan doña Costança de Guevara. Era dueña viuda... E la muger de don Ruy López tenía consigo a su hermana, e cuando don Ruy López se asentava a comer a su mesa, sentávanse todos cuatro; comían don Ruy López e su muger, e comían en uno Pero Niño e doña Costança. E con la gran conversación fueron enamorados. Pero Niño e doña Costança fueron desposados en uno... e... fíçieron sus bodas muy honradamente (*Victorial*, 359-360)

Un enamoramiento de *roman courtois* de larga tradición en las letras: el encanto irresistible para un oficial de una viuda joven, honrada y –relativamente– *amurallada*: el principio de la historia de Lucien Leuwen. También, de uno de los dos rasgos primeros de carácter que contrapone Fernán Pérez de Guzmán en su semblanza del condestable: «onbre de buen cuerpo e buen gesto, muy alegre e graçioso, de dulce e amigable conversación. Pero como en el mundo non ay onbre sin tacha, no fue franco...» (*Generaciones y semblanzas*: 13).

De su falta de generosidad –pero también de su amigable conversación– son magnífico indicio varios de los poemas que Alfonso Álvarez de Villasandino dedicó al condestable y a su círculo familiar y recoge principalmente el *Cancionero de Baena*: uno de los más delicados poemas amoroso-petitorios escritos por el burgalés, a doña Constanza de Guevara, la futura esposa de Pero Niño;²⁷ dos poemas a doña Elvira de Guevara, la esposa de López Dávalos (uno quejándose de la poca franqueza del condestable y otro presentándole excusas, en nombre propio y en el de su mujer, por no ofrecerles presentes muy lucidos, si alguno),²⁸ y los restantes, al propio condestable, hablándole entre quejumbroso e irónico de los fastidios y placeres menudos de la vida doméstica, pastoril que no bucólica, lejos de los esplendores de la corte en la sierra de Madrid.²⁹ Otros dos decires glosan, al pie de las mismas, en 1396 y 1403, las hazañas militares del condestable y la recompensa a su fidelidad al monarca, su retorno a la privanza.³⁰ Pero todo el primer grupo permite entrever una relación entre

27. *Cancionero de Baena*, 9; Dutton, *Cs xv*, 1156. Para una detenida anotación de los poemas de Villasandino que se mencionan a continuación, véase Mota, 1992.

28. *Cancionero de Baena*, 78 y 79; Dutton, *Cs xv*, ID 1220 y 1221.

29. *Cancionero de Baena*, 71, 72, 73, 74, 77; Dutton, *Cs xv*, ID 1213, 1214, 1215, 1216, 1219.

30. Se trata, respectivamente, de *Cancionero de Baena*, 76 y 75; Dutton, *Cs xv*, ID 1218 y 1217. El primero de los dos constituye casi un curriculum detallado, de fuertes resonancias propagandísticas, de las acciones del condestable en la guerra de Portugal: entre otros, proporciona el dato (vv. 33-34) de que López Dávalos ya participó en su juventud en la defensa de Benavente contra las tropas angloportuguesas del Duque de Lancaster.

Villasandino y López Dávalos de dependencia, naturalmente, y con toda probabilidad de subordinación incluso militar, pero salpimentada de humor y proximidad, como el talante que Pérez de Guzmán describe en dos pinceladas.

Todavía el *Cancionero de Baena* recoge otros versos referidos al Condestable de otros poetas: así un intercambio de preguntas y respuestas entre Fray Diego de Valencia y Villasandino sobre fortuna más bien poco o nada sesudo.³¹ Y es que todos los textos que conectan al condestable con Villasandino comparten un tono de *private joke*: ¿cómo explicar si no que el militar «posando él dentro en el monesterio de san Françisco» (como dice la rúbrica del decir que abre el ciclo) encargue a un reputado maestro en teología como Fray Diego que componga una pregunta de trasfondo filosófico para que la responda, fiándolo todo a su ingenio, su jocoso versificador de cámara, gran artesano pero mente nada especulativa?³² El último poema relevante a nuestro propósito del *Cancionero de Baena* es un abstruso decir lleno de corruptelas textuales y de referencias astrológicas que «fizo e ordenó el... Maestre Fray Lope del Monte por manera de metáforas oscuras e muy secretas, quando el rey don Enrique apartó de su corte el condestable viejo e llegó a su privança el cardenal de España; el qual dezir es muy fondo e muy oscuro de entender». Tan abstruso, que ha desaconsejado la pretensión de dar una interpretación cabal del mismo a los mismísimos Brian Dutton y Joaquín González Cuenca.³³

El caso es que con esto llegamos a 1398, aquel primer momento de desgracia de López Dávalos, del que aún regresaría reforzado a servir a Enrique III en sus últimos años y a Fernando de Antequera, pero que prefigura la rotunda y definitiva caída en desgracia de 1423, que resume con contundencia y absoluta exactitud Pérez de Guzmán: «e luego por mandado del rey [Juan II] le fueron tomados todos sus bienes, ofiçios e villas e lugares e repartidos entre los grandes del reino. E ansí ya él, viejo en edad de setenta años, muy apasionado de gota e otras dolençias, murió en Valençia del Çid, dexando a sus fijo e fijas en muy grant trabajo...» (*Generaciones y semblanzas*: 13-14). Pero esto ya forma parte de otra historia, en buena medida urdida por Álvaro de Luna, codicioso entre los muchos codiciosos de los bienes de López Dávalos. Como él, también don Álvaro había de procurar asentar su poder, principal apoyo del de Juan II, sobre la riqueza que obtu-

31. Se trata de *Cancionero de Baena*, 473, 474, 475; Dutton, *Csxv*, ID 1598, 1599, 1600.

32. Por cierto que buen indicio de las inquietudes intelectuales de López Dávalos, aparte de estas relaciones con Fray Diego de Valencia, es la carta «de Ruy López Dávalos al que lo romançó» que preceden a una traducción castellana del *De consolatione Philosophiae* de Boecio de autoría discutida; véase para el texto de la carta Schiff, 1905: 177-178.

33. Véase *Cancionero de Baena*: 348 (Dutton, *Csxv*, ID 1474): 623 y n.

viera rápidamente y partiendo desde mucho más abajo que sus potenciales competidores, en primer término los poderosos hijos de Fernando de Antequera, objeto de las últimas lealtades de Ruy López Dávalos. El vínculo entre los destinos de ambos condestables lo ejemplificaría Salazar de Mendoza (1618: 140v) en una conocida anécdota que refiere las presuntas palabras que Ruy López Dávalos, procesado y exiliado en Valencia, espetó a un mensajero de Álvaro de Luna: «dezilde al señor don Álvaro que qual es, fuimos, y qual somos, será. Porque tan de vidrio es su fortuna y la de todos los privados como lo fue la mía».

En conjunto, y en conclusión, creemos que en los reflejos literarios del ascenso de López Dávalos se ejemplariza una llamativa afabilidad y despejo mental ligados a una imagen virtuosa directamente vinculada al mérito militar, pero un mérito encuadrado en el servicio leal al gobierno del reino, en una concepción, vaga si se quiere, pero característica de los designios del fin del reinado de Juan I y de la época de Enrique III y de las ambiciones de la nobleza de servicio: los vagos ideales que aún sostendría años después, renovados por sus lecturas de historiadores romanos, Fernán Pérez de Guzmán, desde su característico apasionamiento, teñido de añoranza de los días de su juventud, los del reinado de Enrique III.

BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN LLAVADOR, Rafael (1988): «De la crónica oficial a la biografía heroica: algunos episodios de López de Ayala y Alvar García de Santa María y su versión en el *Victorial*», *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Santiago de Compostela, 2 al 6 de diciembre de 1985*, ed. Vicente Beltrán, PPU, Barcelona, pp. 177-185.
- BERMÚDEZ AZNAR, Agustín (1983): «Revolución urbana en Murcia: 1391-1399», *Cuadernos de historia. Anexos de la revista «Hispania»*, x, pp. 75-99.
- CABRÉ, Lluís (ed.) (1993): Pere March: *Obra Completa*, Editorial Barcino, Barcelona.
- CARRIAZO, Juan de Mata (1982): ed., *Crónica de Juan II*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- Crónica de Juan I = Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. de Cayetano Rosell, (Biblioteca de Autores Españoles, LXVIII), Atlas, Madrid, 1953, pp. 65-159.
- Crónica de Enrique III = Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. de Cayetano Rosell, (Biblioteca de Autores Españoles, LXVIII), Atlas, Madrid, 1953, pp. 161-271.

- Crónica de Juan II = Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. de C. Rosell, (Biblioteca de Autores Españoles, LXVIII), Atlas, Madrid, 1953, pp. 273-695.
- DÁVALOS DE AYALA, Juan (1642): *Vida, hechos ilustres y sucesión gloriosa de don Ruy López Dávalos el bueno*, Madrid, Biblioteca Nacional, Ms. 2507.
- DUTTON, Brian y GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín (eds.) (1993): *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor, 1993.
- GERBET, Marie-Claude (1994): *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge. XI-XV siècles*, Armand Colin, París. Versión española: *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos . XI-XV*, trad. de María José García Vera, Alianza Editorial, Madrid.
- GREIMAS, A. J. / J. COURTÉS (1979): *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, Hachette, París. Versión española: *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, trad. de E. Ballón y H. Campodónico, Gredos, Madrid, 1982.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda (1982): *Proceso y sentencia contra Ruy López Dávalos, condestable de Castilla*, Instituto de estudios giennenses, Jaén.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (1968): *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- (1980): «Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III», *En la España medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, ed. Miguel Ángel Ladero Quesada, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 317-328.
- MOTA PLACENCIA, Carlos (1992): *La obra poética de Alfonso Álvarez de Villasandino*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra. (ed. microfotográfica).
- MOXÓ, Salvador de (1970-1971): «La nobleza castellana en el siglo XIV», *Anuario de estudios medievales*, VII.
- (1975): «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», *Cuadernos de Hispania*, III.
- PASCUAL MARTÍNEZ, Lope (1978): «Notas para un estudio de la cancillería castellana en el siglo XIV», *Miscelánea medieval murciana*, IV, pp. 181-235.
- RUANO PRIETO, Barón de Velasco, Francisco (1903-1904): «El Condestable D. Ruy López Dávalos, primer duque de Arjona», *Revista de Archivos, Bibliotecas y museos*, VII, VIII, pp. 167-181, IX, 167-177; VIII, 398-403.
- RUSSELL, Peter E. (1955): *The english intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II*, Clarendon Press, Oxford.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro (1608): *Orígenes de las dignidades seglares de Castilla y León*, Toledo.
- SCHIFF, Mario (1905): *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, Émile Bouillon, París.

- SUÁREZ BILBAO, Fernando (1993): «Enrique III, rey de León y Castilla: el cambio institucional (1391-1396)», *Archivos leoneses. Revista de estudios y documentación de los reinos hispano-occidentales*, XLVII, pp. 77-232.
- (1994): *Enrique III (1390-1406)*, La Olmeda-Diputación Provincial de Palencia, Palencia.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1975): *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo xv*, Universidad de Valladolid, Valladolid (2ª ed.).
- (1977-1982): *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, 2 vols., Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- (1994): *Juan I de Trastámara (1379-1390)*, La Olmeda-Diputación Provincial de Palencia, Palencia.
- TATE, Robert Brian (ed.) (1965): *Generaciones y semblanzas* = Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, Támesis, Londres.
- TORRES FONTES, Juan (1971): «Los condestables de Castilla en la Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLI, pp. 57-112.
- (1978): «Los Fajardo en los siglos xiv y xv», *Miscelánea medieval murciana*, IV, pp. 109-175.
- TORRES SANZ, D. (1985): «Teoría y práctica de la acción de gobierno en el mundo medieval castellano-leonés», *Historia. Instituciones. Documentos*, XII, pp. 7-78.
- Victorial* = GUTIERRE DÍEZ DE GAMES, *El Victorial*, estudio, edición crítica, anotación y glosario de Rafael Beltrán Llavador, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1997.